



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001767-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué medidas tiene previsto adoptar para frenar el deterioro que sufre actualmente la Real Fábrica de Paños o Real Fábrica de Don Diego López, sita en la ciudad de Béjar (Salamanca).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001762 a PE/001805.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES:

La Real Fábrica de Paños de Béjar o Real Fábrica de Don Diego López se sitúa en el casco histórico de la ciudad de Béjar (Salamanca), frente a la iglesia de Santa María, siendo un edificio de 9 metros de altura y 43 metros de longitud formado por dos plantas, construido en el siglo XV como casa solariega, adquiriendo su carácter de fábrica en el siglo XVIII, destacando en su exterior el blasón real, así como en su interior un amplio patio con arcos trilobulados.

Por otro lado, cabe apuntar que esta Real Fábrica de Paños obtuvo su distinción como "Real Fábrica" el 5 de noviembre de 1782, mediante Real Cédula emitida por Carlos III para teñir paños en la fábrica de Diego López, implicando este hecho, además, la ruptura del monopolio que la casa Ducal de Béjar tenía en la localidad sobre el tinte de paños.

En todo caso, y pese a estar bajo la figura de protección general dentro del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Béjar, actualmente este monumento se encuentra en estado de abandono, sufriendo una ruina progresiva, con diversos problemas entre los que caben destacar los de humedades.

### PREGUNTAS:

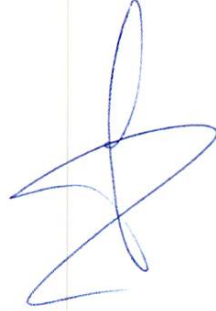
- 1.- ¿Ha contactado la Junta con los propietarios de la Real Fábrica de Paños de Béjar o Real Fábrica de Don Diego López, en la ciudad de Béjar, con el objetivo de que impulsen medidas que permitan frenar el deterioro de este monumento?
- 2.- ¿Tiene previsto la Junta actuar de forma subsidiaria para frenar el deterioro que sufre actualmente la Real Fábrica de Paños de Béjar de la ciudad de Béjar?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

[grupo.upsy@ccyl.es](mailto:grupo.upsy@ccyl.es)

Valladolid, a 4 de julio de 2023

**LA PROCURADORA**



**Fdo.: Alicia Gallego González**

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

[grupo.uplsy@ccyl.es](mailto:grupo.uplsy@ccyl.es)